



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2020
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veinte, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Table with 2 columns: Constancias, Número de registro. Row 1: Escrito y anexos signado por María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 001916

Las constancias de referencia fueron recibidas el día veinte de enero del presente año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiuno de enero de dos mil veinte.

Con el escrito y anexos de cuenta, fórmese y regístrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer María del Rosario Piedra Ibarra, quien se ostenta como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la cual solicita se declare la invalidez de:

III. Normas generales cuya invalidez se reclama y el medio oficial en que se publicaron.

- 1. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acajete, para el ejercicio fiscal 2020.
2. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acateno, para el ejercicio fiscal 2020.
3. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acatzingo, para el ejercicio fiscal 2020.
4. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Acteopan, para el ejercicio fiscal 2020.
5. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán, para el ejercicio fiscal 2020.
6. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuatlán, para el ejercicio fiscal 2020.
7. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuazotepec, para el ejercicio fiscal 2020.
8. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuehuetitla, para el ejercicio fiscal 2020.
9. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ajalpan, para el ejercicio fiscal 2020.
10. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Albino Zertuche, para el ejercicio fiscal 2020.
11. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aljojuca, para el ejercicio fiscal 2020.
12. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Altepexi, para el ejercicio fiscal 2020.
13. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Amixtlán, para el ejercicio fiscal 2020.
14. Artículo 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Amozoc, para el ejercicio fiscal 2020.
15. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Aquixtla, para el ejercicio fiscal 2020.
16. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atempan, para el ejercicio fiscal 2020.
17. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atexcal, para el ejercicio fiscal 2020.
18. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlequizayan, para el ejercicio fiscal 2020.
19. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atoyatempan, para el ejercicio fiscal 2020.
20. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzala, para el ejercicio fiscal 2020.
21. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzitzihuacan, para el ejercicio fiscal 2020.
22. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atzitzintla, para el ejercicio fiscal 2020.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 14/2020

23. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Axutla, para el ejercicio fiscal 2020.
24. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2020.
25. Artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpan, para el ejercicio fiscal 2020.
26. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Caltepec, para el ejercicio fiscal 2020.
27. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Camocuautla, para el ejercicio fiscal 2020.
28. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cañada de Morelos, para el ejercicio fiscal 2020.
29. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Caxhuacan, para el ejercicio fiscal 2020.
30. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatepec, para el ejercicio fiscal 2020.
31. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coatzingo, para el ejercicio fiscal 2020.
32. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cohetzala, para el ejercicio fiscal 2020.
33. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cohuecan, para el ejercicio fiscal 2020.
34. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango, para el ejercicio fiscal 2020.
35. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coxcatlán, para el ejercicio fiscal 2020.
36. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyomeapan, para el ejercicio fiscal 2020.
37. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coyotepec, para el ejercicio fiscal 2020.
38. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuapiaxtla de Madero, para el ejercicio fiscal 2020.
39. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautempan, para el ejercicio fiscal 2020.
40. Artículo 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautinchán, para el ejercicio fiscal 2020.
41. Artículo 19 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo, para el ejercicio fiscal 2020.
42. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuayuca de Andrade, para el ejercicio fiscal 2020.
43. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuetzalan del Progreso, para el ejercicio fiscal 2020.
44. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuyoaco, para el ejercicio fiscal 2020.
45. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chapulco, para el ejercicio fiscal 2020.
46. Artículo 20 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiantzingo, para el ejercicio fiscal 2020.
47. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiconcuautla, para el ejercicio fiscal 2020.
48. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichiquila, para el ejercicio fiscal 2020.
49. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chietla, para el ejercicio fiscal 2020.
50. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chigmecatitlán, para el ejercicio fiscal 2020.
51. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignautla, para el ejercicio fiscal 2020.
52. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chila, para el ejercicio fiscal 2020.
53. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chila de la Sal, para el ejercicio fiscal 2020.
54. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chilchotla, para el ejercicio fiscal 2020.
55. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chinantla, para el ejercicio fiscal 2020.
56. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Domingo Arenas, para el ejercicio fiscal 2020.
57. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Eloxochitlán, para el ejercicio fiscal 2020.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- 58. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Epatlán, para el ejercicio fiscal 2020.
 - 59. Artículo 21 de la Ley de Ingresos del Municipio de Esperanza, para el ejercicio fiscal 2020.
 - 60. Artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Francisco Z. Mena, para el ejercicio fiscal 2020.
- Dichos ordenamientos legislativos fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla los días 19 y 20 de diciembre de 2019.”

Atento a lo acordado por el Pleno de este Alto Tribunal en sesión privada de veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en relación con la nivelación de asuntos y con fundamento en el artículo 24¹, en relación con el 59², ambos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tórnese este expediente ***** para que instruya el procedimiento respectivo, con motivo de su reciente designación.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la Maestra Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A
C
U
E
R
D
O

Esta hoja forma parte del acuerdo de veintiuno de enero de dos mil veinte, dictado por el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad 14/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Conste.

CCR/NAC 1

¹ **Artículo 24.** Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

² **Artículo 59.** En las acciones de inconstitucionalidad se aplicarán en todo aquello que no se encuentre previsto en este Título, en lo conducente, las disposiciones contenidas en el Título II.